

La clínica de McGregor, Inc.

“... Dandole voz a la elección del paciente.”

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED PUEDE SER USADA O DIVULGADA Y CÓMO USTED PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR REVÍSELA CUIDADOSAMENTE.

Fecha revisada: Julio 31 del 2018

SI TIENE ALGUNA PREGUNTA SOBRE ESTE AVISO, O SI NECESITA MÁS INFORMACIÓN, PÓNGASE EN CONTACTO CON NUESTRO OFICIAL DE PRIVACIDAD:

Oficial de privacidad: Sharon Murphy
Dirección postal: 3487 Broadway Ave.
Fort Myers, FL 33901
Teléfono: 239-334-9555
Fax: 239-334-2832

Acerca de este aviso

Estamos obligados por ley a mantener la privacidad de información médica protegida y darle este aviso explicando nuestras prácticas de privacidad con respecto a esa información. Usted tiene ciertos derechos – y tenemos ciertas obligaciones legales – con respecto a la privacidad de su información de salud protegida, y este aviso también explica sus derechos y nuestras obligaciones. Estamos obligados a obedecer los términos de la versión actual de este aviso.

¿Cuál es la información médica protegida?

"Información de salud protegida" es información que le identifica individualmente y que creamos o conseguimos de usted u otro proveedor de cuidado de la salud, plan de salud, su empleador, o un centro de cuidado de la salud y que se refiere a (1) su pasado, presente, o futuro de la salud física o mental o las condiciones, (2) la prestación de atención médica a usted, o (3) el pasado, presente, o pago futuro para el cuidado de su salud.

¿Cómo podemos usar o divulgar su información médica protegida

Podemos usar o divulgar su información médica protegida en las siguientes circunstancias:

- **Para el tratamiento.** Podemos utilizar o divulgar su información médica protegida para un tratamiento médico o servicios y para gestionar y coordinar su atención médica. Por ejemplo, su información protegida de salud puede ser proporcionada a un médico u otro proveedor de cuidado de la salud (por ejemplo, un especialista o laboratorio) a quien ha sido remitidos para asegurarse de que el médico u otro proveedor de cuidado de la salud

tiene la información necesaria para diagnosticar o tratarlo o proporcionar un servicio.

- **Para el pago.** Podemos usar o divulgar su información médica protegida para que podamos facturar por el tratamiento y los servicios que reciba de nosotros y podemos cobrar el pago de usted, un plan de seguro médico o una tercera persona. Este uso y divulgación pueden incluir ciertas actividades que su plan de seguro médico puede llevar a cabo antes de que se apruebe o se pague por los servicios de atención médica que le recomendamos, como hacer una determinación de elegibilidad o cobertura de beneficios del seguro, revisar los servicios proporcionados a usted por necesidad médica y la utilización de empresa de actividades de revisión. Por ejemplo, quizás necesitemos dar su información de plan de salud de su tratamiento para que su plan de salud pague por ese tratamiento.
- **Para operaciones de cuidado de la salud.** Podemos usar o revelar información médica protegida para nuestras operaciones de atención médica. Por ejemplo, podemos utilizar su información médica protegida internamente para revisar la calidad de los tratamientos y servicios que usted recibe y evaluar el desempeño de nuestros miembros de equipo en el cuidado de usted. También podemos divulgar información a médicos, enfermeras, técnicos médicos, estudiantes de medicina u otro personal autorizado dentro de la clínica para fines educativos y de aprendizaje.
- **Cita recordatorios/tratamiento alternativas/salud beneficios y servicios.** Podemos utilizar o divulgar información médica protegida para comunicarnos con usted para recordarle que tiene una cita para recibir atención médica, o comunicarnos con usted para informarle sobre posibles opciones de tratamiento o alternativas de salud relacionados con los beneficios y servicios que puedan ser de interés para usted.
- **Menores de edad.** Podemos divulgar la información protegida de salud de los hijos menores con sus padres o tutores ha menos que dicha divulgación este prohibida por ley.
- **Investigación.** Podemos usar o divulgar su información médica protegida para propósitos de investigación, pero sólo lo haremos si la investigación ha sido especialmente aprobada por una junta de revisión institucional autorizado o una junta de privacidad que ha revisado la propuesta de investigación y ha establecido protocolos para asegurar la privacidad de su información médica protegida. Incluso sin esa autorización especial, nos podemos permitir investigadores a mirar información protegida de salud para ayudarles a prepararse para la investigación, por ejemplo, para permitirles identificar a pacientes que se pueden incluir en su proyecto de investigación, mientras no retire, o lleve una copia de cualquier información de salud protegida. Podemos utilizar o divulgar un conjunto limitado de datos que no contiene información específica fácilmente identificable acerca de usted para la investigación. Sin embargo, sólo revelaremos el conjunto de datos limitado si entramos en un acuerdo de uso de datos con el individual

que debe estar de acuerdo (1) usar el conjunto de datos únicamente para los fines para los cuales fue provisto, (2) asegurar la confidencialidad y seguridad de los datos, y (3) no identificar la información o utilizarlo para comunicarse con cualquier persona.

- **Como requerido por ley.** Divulgaremos información médica protegida sobre usted cuando sea requerido por la ley internacional, federal, estatal o local.
- **Para evitar una amenaza grave para la salud o seguridad.** Podemos utilizar o divulgar información médica protegida cuando sea necesario para prevenir una amenaza grave para su salud o seguridad o la salud o la seguridad de los demás. Pero sólo divulgaremos la información a alguien que puede ser capaz de ayudar a prevenir la amenaza.
 - **Asociados de negocios.** Podemos compartir o divulgar su información médica protegida a nuestros asociados de negocios que realizan funciones en nuestro nombre o nos proporcionan servicios, si la información de salud protegida es necesaria para esas funciones o servicios. Por ejemplo, podemos usar otra empresa para hacer nuestra facturación, o proporcionar transcripción o servicios de consultoría para nosotros. Todos nuestros socios están obligados, bajo contrato con nosotros, para proteger la privacidad y garantizar la seguridad de su información médica protegida.
- **Donación de tejidos y órganos.** Si usted es un donante de órgano o tejido, podemos usar o divulgar su información médica protegida a organizaciones que manejan la adquisición de órganos o el trasplante, por ejemplo, un banco de donación de órganos según sea necesario para facilitar el trasplante y donación de órganos o tejidos.
- **Militares y veteranos.** Si usted es un miembro de las fuerzas armadas, podemos divulgar información médica protegida según lo requerido por las autoridades de comando militar. También podemos divulgar información médica protegida a la autoridad militar extranjera apropiada si usted es un miembro de un ejército extranjero.
- **Compensación de trabajadores.** Podemos utilizar o divulgar información médica protegida para la compensación de trabajadores o programas similares que proporcionan beneficios por enfermedad o accidentes de trabajo.
- **Riesgos para la salud pública.** Podemos divulgar información médica protegida para actividades de salud pública. Esto incluye las divulgaciones para: (1) una persona sujeta a la jurisdicción de La administración de alimentos y medicina o Food and Drug Administration ("FDA") por sus siglas en Inglés, para fines relacionados con la calidad, seguridad o eficacia de un producto regulado por la FDA o actividad; (2) prevenir o

controlar enfermedades, lesiones o incapacidades; (3) Reportar nacimientos y muertes; (4) reportar abuso infantil o negligencia; (5) reacciones informe a medicamentos o problemas con productos; (6) notificar a las personas de retirar productos que puedan estar usando; y (7) una persona que puede haber estado expuesta a una enfermedad o puede estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o condición.

- **Abuso, negligencia o violencia doméstica.** Podemos divulgar su información médica protegida a las autoridades gubernamentales apropiadas si creemos que un paciente ha sido víctima de abuso, negligencia, o violencia doméstica y el paciente está de acuerdo o estamos requeridos o autorizados por la ley para hacer que su revelación.
- **Actividades de supervisión de salud.** Podemos divulgar información médica protegida a una agencia de supervisión de salud para actividades autorizadas por la ley. Estas actividades de supervisión incluyen, por ejemplo, auditorías, investigaciones, inspecciones, licencias y actividades similares que son necesarias para el gobierno controlar el sistema de salud, programas de gobierno y cumplimiento de las leyes de derechos civiles.
- **Datos para propósitos de notificación incumplimiento.** Podemos utilizar o divulgar su información médica protegida en caso de que algún individual con acceso no autorizado intenta divulgar su información de salud
- **Demandas y disputas.** Si usted está implicado en una demanda o una disputa, podemos divulgar información médica protegida en respuesta a una orden judicial o administrativa. También podemos divulgar información médica protegida en respuesta a una citación, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal por alguien más involucrado en la disputa, pero sólo si los esfuerzos han sido hechos para decirle acerca de la petición o para obtener una orden protegiendo la información solicitada. También podemos utilizar o divulgar su información médica protegida para defendernos en caso de una demanda.
- **Aplicación de la ley.** Podemos divulgar información médica protegida, siempre y cuando se cumplan los requisitos legales aplicables, para propósitos de cumplimiento de la ley.
- **La actividad militar y seguridad nacional.** Si estás involucrado con actividades de seguridad o inteligencia nacional militares, o si usted está en custodia de aplicación de la ley, podemos divulgar su información médica protegida a funcionarios autorizados que pueden llevar a cabo sus obligaciones legales bajo la ley.

- **Médicos forenses, Médicos examinadores y directores de funerarias.** Podemos divulgar información médica protegida a un médico forense, un médico examinador o director de la funeraria para que ellos pueden realizar sus tareas y/o funciones laborales.
- **Reclusos.** Si usted es un recluso de una institución correccional o esta bajo la custodia de un oficial de la ley, podemos divulgar información médica protegida a la institución correccional o al oficial de la ley si la divulgación es necesaria (1) para que la institución le proporcione atención médica; (2) para proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de los demás; o (3) y la seguridad de la institución correccional.

Usos y divulgaciones que nos obligan a darle la oportunidad de oponerse

- **Individuos involucrados en su cuidado o en el pago de su atención.** A menos que usted se oponga, podemos divulgar su información médica a un miembro de su familia, un pariente, un amigo cercano o cualquier otra persona que este relacionada directamente con usted en la participación de su atención médica. Si usted no es capaz de estar acuerdo o se opone a la divulgación, podemos divulgar dicha información según sea necesario si determinamos que es en su mejor interés con base a nuestro juicio profesional.
- **En caso de desastres.** Podemos divulgar su información médica protegida a las organizaciones de socorro ante desastres que buscan su información de salud protegida para coordinar su atención médica, o avisar a familiares y amigos de su ubicación o condición en un desastre. Te proporcionaremos la oportunidad de aceptar u oponerte a una divulgación mientras creamos que sea posible.
- **Actividades de recaudación de fondos.** Podemos utilizar o divulgar su información médica protegida, según sea necesario, para poder ubicarte para actividades de recaudación de fondos. Usted tiene el derecho de optar por no recibir comunicaciones de recaudación de fondos. Si no quieres recibir estos materiales, por favor envíe una solicitud por escrito al oficial de privacidad.

Su autorización por escrito se requiere para otros usos y divulgaciones

Los siguientes usos y divulgaciones de su información médica protegida se realizará solamente con su autorización por escrito:

1. Usos y divulgaciones de información médica protegida para propósitos de marketing
2. Revelaciones que constituyen una venta de su información médica protegida.

Otros usos y revelaciones de su información protegida de salud no cubiertos por este aviso o las leyes que se aplican a nosotros se realizará solamente con su autorización por escrito. Si usted

nos da una autorización, usted puede revocar en cualquier momento mediante el envío de una revocación escrita a nuestro oficial de privacidad y no divulgaremos su información médica protegida bajo la autorización. Si ya hubo una revelación de su información de parte de nosotros su autorización escrita no tendrá ningún efecto.

Sus derechos con respecto a su información de salud protegida

Usted tiene los siguientes derechos, sujeto a ciertas limitaciones, con respecto a su información de salud protegida:

- **Derecho de inspeccionar y copiar.** Usted tiene el derecho de inspeccionar y copiar información de salud protegida que pueden utilizarse para tomar decisiones sobre su cuidado o el pago de su atención. Tenemos hasta 30 días para hacer disponible su información médica protegida a ti y te podemos cobrar una cuota razonable por los costos de copiado, envío por correo u otros suministros asociados con su petición. Quizás no le cobremos una tarifa si usted necesita la información para una reclamación de beneficios bajo la ley de Seguridad Social o de cualquier otro estado o programa de beneficios federales basado en las necesidades. Podemos negarle su petición en ciertas circunstancias limitadas. Si negamos su solicitud, usted tiene el derecho a tener la negación revisada por un profesional médico con licencia que no estuvo directamente implicado en la denegación de su solicitud, y cumpliremos con el resultado de la revisión.
- **Derecho a un resumen o explicación.** Le podemos proporcionar un resumen de su información médica protegida en vez de darle todo su historial completo o también le podemos explicar sobre su resumen de su Información médica protegida. Si usted esta de acuerdo con esta alternativa, tendrá que pagar por los costos asociados.

Derecho a una copia electrónica de registros médicos electrónicos. Si su información de salud protegida se mantiene en formato electrónico (conocido como un registro médico electrónico o un registro de salud electrónico), usted tiene el derecho de solicitar que una copia electrónica de su expediente será dado a usted o transmitida a otra persona o entidad. Haremos todos los esfuerzos para proporcionar acceso a su Información de salud protegida en la forma o formato solicitada, si es fácilmente producible en tal forma o formato. Si la Información de Salud Protegida no es fácilmente producible en la forma o formato que usted la solicitado, Entonces su expediente se impartirá en nuestro formato electrónico estándar o si no desea que este formulario o formato se haga, una forma de copia legible se le proveerá. Podemos cargarle una tarifa razonable, basado en los costos de la mano de obra asociado con el registro médico electrónico de transmisión.

- **Derecho a recibir notificación de violación.** Usted tiene el derecho de ser notificado si su información de salud protegida ha sido violada.

- **Derecho a solicitar enmiendas.** Si usted cree que la información de salud protegida que tenemos es incorrecta o incompleta, usted puede pedirnos que enmendemos la información. Usted tiene el derecho de pedir una enmienda mientras la información se mantiene por o para nosotros. Una solicitud de enmienda debe hacerse por escrito al oficial de privacidad a la dirección proporcionada al principio de este aviso y tiene que decirnos el motivo de su solicitud. En algunos casos, podemos negarle su petición para una enmienda. Si denegamos su solicitud de enmienda, usted tiene el derecho a presentar una declaración de desacuerdo con nosotros y puede preparar una refutación a su declaración y se le proporcionará una copia de dicha refutación.
- **Derecho a una contabilidad de accesos.** Usted tiene el derecho de solicitar un "informe de divulgaciones," que es una lista de las divulgaciones de su información médica protegida. Este derecho se aplica a las divulgaciones para fines distintos de las operaciones de tratamiento, pago o atención médica como se describe en esta notificación. Excluye las divulgaciones que hayamos cometido, para un directorio residente, a familiares o amigos involucrados en su cuidado, o para propósitos de notificación. El derecho a recibir esta información está sujeta a ciertas excepciones, restricciones y limitaciones. Además, las limitaciones son diferentes para registros electrónicos de salud. El primer informe de divulgaciones que solicitas dentro de cualquier período de 12 meses será gratis. Para solicitudes adicionales en el mismo plazo, podemos cargarle los costos razonables de proporcionar la contabilidad. Le diremos cuáles son los costos, y usted puede optar por retirar o modificar su petición antes de que se incurran.
- **Derecho a solicitar restricciones.** Usted tiene derecho a solicitar una restricción o limitación sobre la información de salud protegida que usemos o revelemos para tratamiento, pago u operaciones de atención médica. Usted también tiene el derecho de solicitar un límite sobre la información de salud protegida revelamos sobre usted a alguien que esté involucrado en su cuidado o el pago de su atención, como un familiar o amigo. Para solicitar una restricción sobre quién puede tener acceso a su información médica protegida, usted debe presentar una solicitud por escrito al oficial de privacidad. Su petición debe indicar la restricción específica solicitada y a quién quiere aplicar la restricción. No estamos obligados a aceptar su petición, a menos que usted nos está pidiendo que restringen el uso y divulgación de su información médica protegida a un plan de salud para propósitos de operación pago o cuidado de la salud y desea restringir dicha información se refiere únicamente a un cuidado de la salud artículo o servicio para el cual nos ha pagado "desembolso" en su totalidad. Si estamos de acuerdo con la restricción solicitada, no podemos utilizar o divulgar su información médica protegida en violación de esa restricción a menos que sea necesario para proporcionar tratamiento de emergencia.
- **Pagos completos.** Si usted pagó de su bolsillo (o en otras palabras, usted ha solicitado que no facturamos su plan de salud) en su totalidad para un elemento específico o

servicio, usted tiene el derecho de pedir que su información médica protegida con respecto a dicho producto o servicio no será revelada a un plan de salud para fines de pago u operaciones de atención médica, entonces cumpliremos con esa petición.

- **Derecho a pedir comunicaciones confidenciales.** Usted tiene el derecho de solicitar que nos comuniquemos con usted solamente en ciertas maneras de preservar su privacidad. Por ejemplo, usted puede solicitar que nos pongamos en contacto con usted por correo a una dirección específica o llamar solamente en su número del trabajo. Usted debe hacer tal solicitud en escritura y debe especificar cómo o dónde estamos en contacto con usted. Acomodaremos todas las peticiones razonables. No le pediremos el motivo de su solicitud.
- **Derecho a una copia impresa de esta notificación.** Usted tiene el derecho a una copia en papel de este aviso, incluso si usted ha accedido a recibir esta notificación electrónicamente. Usted puede solicitar una copia de este aviso en cualquier momento.

Cómo ejercer sus derechos

Para ejercer los derechos descritos en este aviso, envíe su solicitud, por escrito a nuestro oficial de privacidad en la dirección que aparece al principio de este aviso. Pediremos que llene un formulario que le suministraremos. Para ejercitar su derecho de inspeccionar y copiar su información médica protegida, puede también contactar a su médico directamente. Para obtener una copia en papel de este aviso, comuníquese con nuestro oficial de privacidad por teléfono o correo electrónico.

Cambios a este aviso

Nos reservamos el derecho de cambiar este aviso. Nos reservamos el derecho de hacer efectivo el aviso modificado para información médica protegida que ya tenemos también en cuanto a cualquier información de salud protegida que crear o recibir en el futuro. Una copia de nuestra notificación actual está publicada en nuestra oficina y en nuestro sitio Web. Aviso de la revisión de este aviso se publicará en la clínica y en el sitio Web. Individuos pueden solicitar una copia impresa de la notificación revisada u obtener una copia electrónica de nuestro sitio Web.

Quejas

Puede presentar una queja con nosotros o con el Secretario del Departamento de salud y servicios humanos de los Estados Unidos si usted cree que sus derechos de privacidad han sido violados.

Para archivar una queja con nosotros, comuníquese con nuestro oficial de privacidad en la dirección que aparece al principio de este aviso. Todas las quejas deben hacerse por escrito y deben presentarse dentro de los 180 días de cuando usted sabía o debía haber sabido de la presunta violación. No habrá ninguna represalia contra usted para archivar una queja.

Para archivar una queja con el Secretario, correo: Secretario de los Estados Unidos
Departamento de salud y servicios humanos, 200 Independence Ave, S.W., Washington, D.C.
20201. Llame al (202) 619-0257 (o llame al teléfono gratuito (877) 696-6775) o visite el sitio
web de la oficina de derechos civiles, www.hhs.gov/ocr/hipaa/, para obtener más información.
No habrá ninguna represalia contra usted para archivar una queja.